

SECRETARIA. Santiago de Cali, 01 de marzo de 2023. A despacho del señor Juez, para que provea sobre los anteriores escritos.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2018-00140-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, y teniendo en cuenta que al momento de proferirse los autos obrantes a folios 61 del cuaderno 2 y 602 del cuaderno 4 (llamamientos en garantía), se incurrió en un yerro al correr traslado de las excepciones propuestas, el Juzgado,

DISPONE

1.- DEJAR SIN EFECTO el numeral 3 del auto que obra a folio 61 del cuaderno 2 y el que obra a folio 602 del cuaderno 4, ambos fechados 31 de mayo de 2021 y notificados por estado del 15 de junio siguiente, por lo expuesto anteriormente.

2.- Por secretaria córrase traslado de las excepciones propuestas por los llamados en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. y ESTEBAN DAVID ASTUDILLO DE HARO, SANDRA ELIANA VILLOTA ROMERO y ANA MARIA BELTRAN GARCIA a la parte demandante.

3.- Téngase por REVOCADO el poder inicialmente otorgado por el llamado en garantía señor ESTEBAN DAVID ASTUDILLO DE HARO, al Dr. HAROLD ARISTIZABAL MARIN, dentro del presente proceso.

4.- RECONOZCASELE personería al Dr. CARLOS EDUARDO ESCOBAR DUQUE abogado con T.P. No. 163.818 del C.S. J. como apoderado judicial del señor ESTEBAN DAVID ASTUDILLO DE HARO, conforme a las voces y fines del poder conferido.

5.- AGREGAR a los autos los anteriores documentos allegados por la apoderada judicial de la parte actora, referentes a "*otros costos de la cirugía de Anthony Cuadros*" para que obren y consten dentro del proceso.

6.- Del escrito de desistimiento de las pretensiones contenidas en el llamamiento en garantía que se hizo a ESTEBAN DAVID ASTUDILLO DE HARO, se le corre traslado por el término de tres (03) días, a fin que se pronuncie al respecto, ello de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del art. 316 C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 036 DE HOY 02 MAR 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria